



Dirección General Operativa de Contrataciones. Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL – SBE - (ID N° 310.862) ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 183/2016 – DE LA FIRMA DUTRIEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 13 de fecha 05 de Setiembre de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 72 de fecha 14 de febrero de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DUTRIEC S.A, Ruc N° 80015056-2. Domiciliada en Capitán la Franconi N° 4123, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Nasziencena Benítez Vda. De Aquino, con Cédula de Identidad N° 325.990, según Poder Especial, Esc N° 115, Otorgado por el Escribano Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli., con Reg. N° 59, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL – SBE; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vistos: la Nota DGGIES / DG N° 128 de fecha 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, solicita la modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes, relacionado a las Ordenes de Compras N° 7.700 y 7.701 del Contrato Abierto N° 183/2016, suscripto entre la firma DUTRIEC S.A. en el marco de la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL – SBE, fundado en el cumplimiento efectivo y total de las necesidades contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 16 de fecha 13 de febrero de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente la solicitud de modificación contractual por lo que se considera necesario continuar con los trámites administrativos.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 72 de fecha 14 de febrero de 2017, se aprueba la Adenda del Contrato Abierto N° 183/2016, suscripto con la firma DUTRIEC S.A.; lo que se refiere a la Modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes – Prórroga del Plazo de Entrega de las Ordenes de Compras N° 7.700 y 7.701; en el marco de la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL – SBE.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusulas N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA.

Table with 2 columns: PARA LA ORDEN DE COMPRA N° 7.700: and a bullet point: La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los Productos a partir de la suscripción de la respectiva Adenda.

Table with 2 columns: PARA LA ORDEN DE COMPRA N° 7.701: and a bullet point: La Contratista tendrá un plazo de 60 (sesenta) días corridos para la Entrega del Producto a partir de la suscripción de la respectiva Adenda.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de MARZO de 2017.

Sra. Nasziencena Benítez Vda. De Aquino
CONTRATISTA
DUTRIEC S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y G.G.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE